Resolución D.G.O.C. Nº 357 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA L.P.N. Nº 44/17", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL –PLURIANUAL - I.D. Nº 340.361.-

Asunción, 23 de mayo de 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA L.P.N. Nº 44/17", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL –PLURIANUAL - I.D. Nº 340.361**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;-

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, ha convocado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA L.P.N. Nº 44/17", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL –PLURIANUAL - I.D. Nº 340.361,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 21 de marzo de 2018, consta la Lista de Participantes como sigue: **PROFARMA de Lourdes E. Peralta Rivas; EUROQUIMICA S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; TECNOFAST S.A.; SAMERA S.A.; TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. Y ATMAN S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por los abogados Luis Carlos Benítez y Sonia Ledesma, Representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el Abg. Marco E. Giménez G. y la Lic. Rocío Sánchez, Representantes de la Dirección General Operativa de Contrataciones; la Dra. Juana Benegas y el Tec. Darío Insfrán, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de abril de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art.

Ing. M.A.E. Sergio Barón
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 357 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA L.P.N. Nº 44/17", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL –PLURIANUAL - I.D. Nº 340.361.-

64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

NUMERO	PROVEEDOR	LOTES RECOMENDADOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	
1	ATMAN S.A.	105.-	17.164.000	34.328.000	5
2	EUROQUIMICA S.A.	24, 25, 27, 28 Y 29.-	387.181.000	774.362.000	5
3	SAMERA S.A.	87.-	1.537.307.100	3.074.614.200	30
4	TAPE RUVICHA SAECA	01.-	556.370.000	1.112.740.000	10
5	TECNOFAST S.A.	26, 30, 31, 47, 48, 49, 68, 69, 72, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 Y 102.-	2.708.922.670	5.417.845.340	50
MONTO TOTAL RECOMENDADO			5.206.944.770	10.413.889.540	

Monto Mínimo (IVA Incluido): Guaraníes cinco mil, doscientos seis millones, novecientos cuarenta y cuatro mil, setecientos setenta.-

Monto Máximo (IVA Incluido): Guaraníes diez mil, cuatrocientos trece millones, ochocientos ochenta y nueve mil, quinientos cuarenta.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 357 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA L.P.N. Nº 44/17", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL –PLURIANUAL - I.D. Nº 340.361.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA L.P.N. Nº 44/17", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL –PLURIANUAL - I.D. Nº 340.361, de acuerdo al siguiente detalle:

NUMERO	PROVEEDOR	LOTES RECOMENDADOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	ATMAN S.A.	105.-	17.164.000	34.328.000
2	EUROQUIMICA S.A.	24, 25, 27, 28 Y 29.-	387.181.000	774.362.000
3	SAMERA S.A.	87.-	1.537.307.100	3.074.614.200
4	TAPE RUVICHA SAECA	01.-	556.370.000	1.112.740.000
5	TECNOFAST S.A.	26, 30, 31, 47, 48, 49, 68, 69, 72, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 Y 102.-	2.708.922.670	5.417.845.340
MONTO TOTAL RECOMENDADO			5.206.944.770	10.413.889.540

Monto Mínimo (IVA Incluido): Guaraníes cinco mil, doscientos seis millones, novecientos cuarenta y cuatro mil, setecientos setenta.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrio
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 357 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA L.P.N. Nº 44/17", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL –PLURIANUAL - I.D. Nº 340.361.-

Monto Máximo (IVA Incluido): Guaraníes diez mil, cuatrocientos trece millones, ochocientos ochenta y nueve mil, quinientos cuarenta.-

Artículo 2°. Declarar desierto los lotes 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 98, 99, 100, 101, 103/170 y del 171/187 conforme al Art. 30 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna, los Lotes 41 y 104 conforme al Art. 30 inc. c) que las ofertas superen sustancialmente el precio estimado, en consecuencia, autorizar a la Dirección General Operativa de Contrataciones la realización de un nuevo llamado.-

Artículo 3°. Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 4°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.018, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en caso de saldos, los mismos estarán subordinados a la aprobación de la Ley del Presupuesto General correspondiente a los Ejercicios Fiscales de los años 2019 y 2020.-

Artículo 5° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Ing. M.A.P. Sergio Director General Dirección General Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Resolución D.G.O.C. Nº 357 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA L.P.N. Nº 44/17", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL –PLURIANUAL - I.D. Nº 340.361.-

Artículo 7°. Ordenar que el contrato adjudicado se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

M.A.E. Sergio Barrio
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPTO. DE ADJUDICACIONES - D.G.C.
Exp. Nº: 36326 Fecha: 23/05/18
Firma: Hora: 18:00 hs